



**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2011.**

**SRES. ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Joaquín Fernández Garro. P.S.O.E.

**TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Juan Manuel Salado Lora. P.S.O.E.  
D. Rafael Villa Amador P.S.O.E.  
D. Florencio Cubero Salvador P.S.O.E.  
D. Antonio Emilio Arce Arcos P.S.O.E.

**CONCEJALES:**

D<sup>a</sup> Carmen Villa López P.S.O.E.  
D<sup>a</sup> Encarnación Morón Rastrero P.S.O.E.  
D. Manuel Sanchez García P.S.O.E.  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Guerrero Pérez P.S.O.E.  
D. José Llorente Prieto P.S.O.E.  
D<sup>a</sup> Dolores Sánchez Moreno P.S.O.E.  
D. Manuel Conde Terraza P.P.  
D. Antonio Ruiz Adame P.P.

**SECRETARIO:**

D. Francisco J. Valenzuela Medina.

**INTERVENTOR ACCIDENTAL:**

D. Francisco Rodríguez Agredano

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la Villa de Umbrete, provincia de Sevilla, a las veintiuna horas, del día dos de junio de dos mil once, se reúnen, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los señores antes relacionados miembros del Ayuntamiento Pleno, el Secretario y el Interventor Accidental, con objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido citados en debida forma.

Tras ello, abre la sesión para pasar a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- Observaciones y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 4 de mayo de 2011, artículo 91, R.D.2568/1986, de 28 de noviembre R.O.F.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus trece miembros que legalmente lo integran, acuerda aprobar el acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 4 de mayo de 2011.





Ayuntamiento de Umbrete

Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)  
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721  
umbrete@dipusevilla.es

**2º.- Propuesta de constitución del Ayuntamiento Pleno en Junta General de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete S.L., SODEUM S.L., para aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2010.**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus trece miembros que legalmente lo integran, acordó:

Constituirse en Junta General de la Sociedad Municipal para el Desarrollo Económico de Umbrete, SODEUM S.L., y pasar a tratar el asunto de carácter económico objeto de esta sesión.

El Portavoz del Grupo Socialista, D. Juan Manuel Salado Lora, da cuenta de que hoy mismo el Consejo de Administración ha formulado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2010, que ahora se traen a la Junta General para su aprobación, si procede, y da una sucinta lectura a las sucesivas encomiendas que el Ayuntamiento le ha ido haciendo a la Sociedad y señala que el resultado de la gestión asciende a 157.222,09 €, antes de impuestos.

La Junta General de SODEUM S. L., por unanimidad de sus trece miembros que legalmente lo integran, acordó:

a). Aprobar las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, de la Sociedad para el Desarrollo Económico de Umbrete, S.L. (SODEUM, S.L.), como constan en su expediente, que fueron formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 2 de junio de 2011.

Las Cuentas aprobadas se componen de Memoria, Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Documento de información medioambiental, abreviadas.

La Sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someterlas a verificación de auditor, ni a elaborar el Informe de Gestión ni el Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con los artículos 175, 176, 181, 190, 201 y 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

b). Aplicar el resultado positivo de 156.910,48 euros, del pasado ejercicio de 2010, a reparto de beneficios, 155.107,44 euros y a reserva legal 1.803,04 euros.

c). Aprobar el reparto de los beneficios de ejercicios anteriores que se constituyeron en reserva voluntaria.

d). No manifestar oposición al plazo en que se formularon las cuentas.

No habiendo más asuntos que tratar, el Alcalde-Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y quince minutos del mismo día, extendiéndose éste acta que como Secretario certifico.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Fernández Garro.



Acta Pleno Extraordinario 2-Junio-2011